



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Transferencias de Crédito se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

-PARTIDAS A AUMENTAR:

Partida	Explicación	Créd. Actuales	Incremento	Créd. Definitivos
920131	LABORAL TEMP.	100.000.-€	35.000.-€	135.000.-€
920221	SUMINISTROS	52.000.-€	10.000.-€	61.000.-€
943463	A MNACOMUNIDAD	45.000.-€	5.000.-€	50.000.-€

TOTAL INCREMENTO: 50.000.-€

- PARTIDAS A DISMINUIR:

La financiación de estos incrementos se hará mediante transferencias de otras partidas con distinta vinculación jurídica, que quedan disminuidas como a continuación se indica:

338-22609	ACTIVIDADES CULT. Y DEPORT.	50.000.-€
-----------	-----------------------------	-----------

TOTAL: 50.000.-€

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.o recurso que se considere conveniente

Castronuño a 3 diciembre 2021-EL Alcalde.- Fdo.: Enrique Seoane Modroño.

